



ccoo@axa.es



Núm. 40 – Primavera 2015

EESS AXA 2015 (Gracias!)
(Pág. 1)

Maduritos y maduritas...
(Pág. 2)

sumario

El secreto de la felicidad en la transformación digital
(Pág. 4)

“Cita” con la afiliación
(Pág. 5)

EESS AXA 2015



El pasado 26 de Mayo, y el último proceso en Vigo el 12 de Junio, se celebraron Elecciones Sindicales en todos los centros de trabajo que forman nuestra empresa.

CCOO ha obtenido el **50,33%** de la representación, y con este resultado todas/os vosotras/os habéis confiado una vez más en nuestra Sección Sindical para de nuevo pilotar las Relaciones Laborales en AXA.

Tenemos por delante un asunto muy importante, como es la negociación de nuestro Convenio Colectivo AXA, en vigor hasta final de 2016. También el Convenio del Sector Seguros, que finaliza en 2015, y en el que algunas/os compañeras/os de esta Sección de AXA también negocian.

Como siempre también tuvimos malas formas en algunos centros, pero nada fuera de lo habitual en estos procesos, nos deberemos acostumbrar, es lo habitual.

CCOO	UGT	LAB	CGT	ELA	CIG	TOTAL
76	62	5	3	3	2	151
50,33%	41,06%	3,31%	1,99%	1,99%	1,32%	100%



En la tabla tenéis un resumen de los resultados, y, como siempre, a vuestra disposición para información más detallada (seguimos contando con el inmejorable trabajo de uno de nuestros compañeros que nos facilita la mejor información en cada proceso).

Gracias a todas y todos por vuestra confianza, un abrazo, y seguimos luchando: “somos tu voz, alto y claro”.

Pd.: No queremos dejar pasar la oportunidad de celebrar los **10 años de nuestra publicación**, que con este nombre de **FOCCOO** comenzó a andar en la primavera de 2005. Seguimos para 10 más...

Maduritos y maduritas ...

Citamos:

Art. 14 de la Constitución

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



Art. 17 del Estatuto de Trabajadores (No discriminación en las relaciones laborales)

1. *Se entenderán nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario,... (...), a situaciones de discriminación directa o indirecta desfavorables por razón de edad o discapacidad o a situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, origen,... (...)*

Art. 22 bis de la Ley 56/2003 de Empleo (Discriminación en el acceso al empleo)

1. *Los servicios públicos de empleo, sus entidades colaboradoras y las agencias de colocación en la gestión de la intermediación laboral deberán velar específicamente para evitar la discriminación tanto directa como indirecta en el acceso al empleo. (...)*

Discriminación por edad... es lo que nos ocupa...

Esto es lo que muchas ofertas de trabajo hacen al publicar sus solicitudes. “... una edad comprendida entre los 18 y 35 años.”, “... compañía química ... quiere contratar a personas de entre 25 y 35 años”, “... panadería ... para atender en el local precisa una chica de entre 20 y 30 años...”, son algunos ejemplos de anuncios de trabajo en algunas webs.



Cualquier persona que supere los 35 años lo tiene crudo para encontrar un puesto de trabajo.

Imaginad por un instante que estos mismos anuncios de oferta de trabajo se indicara que se abstengan solicitantes de una etnia concreta, o se pidieran exclusivamente de una determinada raza, o se dijera que no pueden optar al puesto por ser hombre o mujer... sería un disparate y se denunciaría. En cambio cuando se indica la edad que se requiere no hay ningún problema, incluso se destaca para que conste.

Existen algunas agencias de colocación que están especializadas en buscar trabajo para este colectivo, y estas mismas agencias cuentan los problemas que tienen para poder encontrarles empleo, especialmente a personas que superan los 50 años.

En un país como el nuestro en que el desempleo juvenil raya lo increíble y sobre el que principalmente se centran las medidas, este problema puede pasar desapercibido. No obstante debemos decir que se trata de un verdadero drama: antes de la crisis solo unos 315.000 desempleados tenían entre 40 y 65 años, ahora superan el millón setecientos, y lo malo es que cuanto más mayor te haces, más difícil es encontrar trabajo.

En algunos países se compatibiliza alguna prestación social, por desempleo o de cualquier otra índole, con la posibilidad de un empleo con un salario bastante bajo, lo que favorece que las rentas sean decentes para estos trabajadores. Esta sería una opción de solución posible. También las bonificaciones, como por ejemplo la que pretende estimular a jóvenes autónomos a contratar a mayores de 45 años, y que conlleva no pagar la cuota correspondiente a la Seguridad Social durante el primer año.

En fin, existen muchas ideas al respecto, y seguro que algunas guardadas en el cajón de la imaginación de mucha gente. Esperemos que salgan ya a la luz, en España tenemos un problema muy grave para este colectivo.

Saludos.

El secreto de la felicidad en la transformación digital

“El secreto de la felicidad”





Cierto mercader envió a su hijo con el más sabio de todos los hombres para que aprendiera el Secreto de la Felicidad. El joven anduvo durante cuarenta días por el desierto, hasta que llegó a un hermoso castillo, en lo alto de la montaña. Allí vivía el sabio que buscaba.

Sin embargo, en vez de encontrar a un hombre santo, nuestro héroe entró en una sala y vio una actividad inmensa; mercaderes que entraban y salían, personas conversando en los rincones, una pequeña orquesta que tocaba melodías suaves y una mesa repleta de los más deliciosos manjares de aquella región del mundo. El sabio conversaba con todos, y el joven tuvo que esperar dos horas para que lo atendiera.

El sabio escuchó atentamente el motivo de su visita, pero le dijo que en aquel momento no tenía tiempo de explicarle el Secreto de la Felicidad. Le sugirió que diese un paseo por su palacio y volviese dos horas más tarde.

-Pero quiero pedirte un favor- añadió el sabio entregándole una cucharita de té en la que dejó caer dos gotas de aceite-. Mientras caminas, lleva esta cucharita y cuida que el aceite no se derrame.

El joven comenzó a subir y bajar las escalinatas del palacio manteniendo siempre los ojos fijos en la cuchara. Pasadas las dos horas, retornó a la presencia del sabio.

¿Qué tal?- preguntó el sabio- ¿Viste los tapices de Persia que hay en mi comedor? ¿Viste el jardín que el Maestro de los Jardineros tardó diez años en crear? ¿Reparaste en los bellos pergaminos de mi biblioteca?

El joven avergonzado, confesó que no había visto nada. Su única preocupación había sido no derramar las gotas de aceite que el Sabio le había confiado.

Pues entonces vuelve y conoce las maravillas de mi mundo -dijo el Sabio-. No puedes confiar en un hombre si no conoces su casa.

Ya más tranquilo, el joven tomó nuevamente la cuchara y volvió a pasear por el palacio, esta vez mirando con atención todas las obras de arte que adornaban el techo y las paredes. Vio los jardines, las montañas a su alrededor, la delicadeza de las flores, el esmero con que cada obra de arte estaba colocada en su lugar. De regreso a la presencia del Sabio, le relató detalladamente todo lo que había visto.

¿Pero dónde están las dos gotas de aceite que te confié? -preguntó el Sabio-. El joven miró la cuchara y se dio cuenta que las había derramado.

Pues éste es el único consejo que puedo darte - le dijo el más Sabio de todos los Sabios-. El Secreto de la Felicidad está en mirar todas las maravillas del mundo, pero sin olvidarse nunca de las dos gotas de aceite en la cuchara.

(Paulo Coelho)



Imaginemos poder comparar este cuento con nuestra realidad: las dos gotas de aceite somos los trabajadores de AXA; el resto, las maravillas del mundo, podríamos decir que es la “Transformación Digital”. Esta va a traer consigo la modificación de muchos puestos de trabajo, y también la desaparición de muchos otros (un informe calcula por ejemplo que en Francia podría llegar a destruir, de aquí al 2030, hasta 3 millones de empleos).

Señores managers: preocupense, y mucho, de adaptar nuestra empresa al mundo digital, para ser los mejores, para poder tener una posición inmejorable, pero no se olviden de la plantilla, sin ella no habrá transformación que llevar a cabo.

“Somos tu voz, alto y claro”

(Eslogan de campaña EESS 2015)

¡ AFÍLIATE !

<p>sección sindical AXA</p> <p>Tu mejor garantía</p> <p>afiliarte</p> <p>CCOO</p>	Nombre y apellidos _____
	Domicilio habitual _____
	Población _____ Código Postal _____
	Teléfono _____ Correo electrónico _____
	Fecha de nacimiento _____ DNI _____
	Categoría profesional _____ Centro de trabajo _____
	DATOS BANCARIOS:
	Banco/Caja _____ D.C. _____ Fecha _____ Firma: _____
	Haz llegar esta ficha a tus delegados/das de CCOO más próximos o bien envíala por Fax a: Barcelona 93.290.90.43 / Madrid 91.111.39.97
	<p>CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>Tus datos serán incorporados a un fichero propiedad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la Confederación o Unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/indicadores/indicadores.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todos ellos la constituye el mantenimiento de la relación como afiliado, con las concreciones finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para emitir información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre es libre informado en la web de CCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a alcpd@ccoos.es o llamar por teléfono al 91 022077.</p>

© Boletín editado por la Sección Sindical de **CCOO-AXA**

(Centros de Madrid, Barcelona, València, Bilbao, Vigo, Sevilla, Burgos, Palma de Mallorca y Sta. Cruz de Tenerife).

Enlaces Web:

www.cegaxa.eu / www.union-network.org / www.ccoo.es / www.ccoo-servicios.es / www.ccoo-servicios.info / www.ccoontigo.tv / www.ccoontigo.info